República del Paraguay
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Avda. San Martin N°2848 e/ Caaguazú y Pilar.

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/12
ADQUISICIÓN DE "MATERIALES ELECTRICOS" – ID 239.827

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de setiembre de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Sede del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, las personas abajo firmantes, Miembros del Comité de Evaluación, para el Acto de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/12, para la adquisición de ***"MATERIALES ELECTRICOS"***.-

Conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y lo establecido en la Sección III "Criterios de evaluación y requisitos de calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas por las empresas, CENTRO ELECTRICO, MAES S.R.L., CREDI ANTARTIDA, PIRO'Y S.A. y CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY, en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 23 de agosto del año en curso, en cuyo acto solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el Anexo 1----------

A continuación se procede a analizar las documentaciones sustanciales y no sustanciales para la posterior evaluación de las ofertas, observándose cuanto sigue:

- La empresa CENTRO ELECTRICO, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial, cotizando solo los los ítems: 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.
- La empresa MAES S.R.L., ha presentado las documentaciones de carácter sustancial, cotizando solo los ítems: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, ,17, 18, 19, 20, 21 22, 23 y 24.
- La empresa CREDI ANTARTIDA, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial, cotizando solo los ítems: 2, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
- La empresa PIRO'Y S.A., ha presentado las documentaciones de carácter sustancial, cotizando solo los ítems: 1, 2, 3, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.
- La empresa CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial, cotizando solo los los ítems: 2, 3, 8, 10, 11, 12, 13, 14,15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

- La firma **CENTRO ELECTRICO,** cotiza el precio más bajo en los Ítems: 9 y 22, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- La Firma **MAES S.R.L.,** cotiza el precio más bajo en los Ítems: 8, 11 y 14, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- La firma **CREDI ANTARTIDA,** cotiza el precio más bajo en los Ítems: 16 y 17, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- La firma **PIRO'Y S.A.,** cotiza el precio más bajo en los Ítems: 1, 6, 7, 13, 15 y 23, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- La firma **CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY,** cotiza el precio más bajo en los Ítems: 2, 3, 10, 12, 18, 19, 20, 21, y 24, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Lic. Lisa Lorena Aguilera A.
Administradora
SEME
M.S.P. y B.S.

Rodrigo Gonzalez

OSCAR MERELES

Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en las reglamentaciones más arriba mencionadas y que la adjudicación del presente llamado es realizada POR ITEMS; el Comité Permanente de Evaluación **RECOMIENDA:**

- Adjudicar a la firma **CENTRO ELECTRICO,** los Ítems: 9 y 22, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta, por un monto total de Gs 2.156.250 (guaraníes dos millones ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta).
- Adjudicar a la firma **MAES S.R.L.,** los Ítems: 8, 11 y 14, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta, por un monto total de Gs 1.620.000 (guaraníes un millón seiscientos veinte mil).
- Adjudicar a la firma **CREDI ANTARTIDA,** los Ítems: 16 y 17, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta, por un monto total de Gs 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil).
- Adjudicar a la firma **PIRO'Y S.A.,** los Ítems: 1, 6, 7, 13, 15 y 23, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta, por un monto total de Gs 4.469.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil).
- Adjudicar a la firma **CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY,** los Ítems: 2, 3, 10, 12, 18, 19, 20, 21 y 24, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta, por un monto total de Gs 7.751.675 (guaraníes siete millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y cinco).

Por último, previa lectura y ratificación del contenido del presente Acta y no habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el Acto, firmando las personas mencionadas, en prueba de su conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--------

Lic. Lisa Lorena Aguilera A.
Administradora
SEME
M.S.P. y B.S.

Rodrigo Gonzalez

OSCAR MERELES